



PRIMERA CURADURÍA URBANA DE MANIZALES

SÍNTESIS DE REQUISITOS PARA TRAMITAR LICENCIA DE SUBDIVISIÓN

De acuerdo a la modalidad de licencia solicitada, se requieren determinados documentos. En el Edificio Don Pedro. Oficina 201. Teléfonos: 884 98 88. Fax: 884 65 26. Celular: 321 700 43 52, se le orientará con gusto sobre los requisitos. Igualmente se entrega en el respaldo un documento más detallado.

Modalidad:

SUBDIVISIÓN RURAL

SUBDIVISIÓN RURAL

RELOTEO

PARA RADICAR EL PROYECTO

1	Formulario Único Nacional diligenciado.
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del solicitante.
3	Poder ante notario cuando otra persona se encarga de hacer el trámite.
4	Para subdivisión rural y urbana: plano de levantamiento topográfico del antes y después del predio objeto del trámite (alinderado, amojonado, cuadro de áreas).
5	Para Reloteo: plano urbanístico inicial y plano de la propuesta de subdivisión (alinderado, amojonado, cuadro de áreas).
6	Consignación de cargo único por un valor de: _____ La consignación la puede realizar en: BANCOLOMBIA. Cuenta corriente número 85983367992 a nombre de Leonardo Cortés Cortés. También pago en esta oficina con tarjeta débito o crédito (Visa, Máster Card, American Express).

NOTA: La curaduría se reserva el derecho de solicitar cualquier documento adicional que estime conveniente para dar fe de las normas vigentes.